

**Zeitschrift:** Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja  
**Herausgeber:** Comité internacional de la Cruz Roja  
**Band:** - (1989)

**Rubrik:** América latina

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 29.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

de los soldados de la fuerza armada, que se reúnen en habitaciones de la Dirección de Operaciones de la Fuerza Armada, para recibir una formación técnica. Los soldados reciben ayuda (material de oficina, artículos de casa, ropa y juguetes) a su establecimiento.

## Acuerdos para el curso sobre el derecho de la guerra en Honduras



(Fotografía: CICR/S.B. Johansen — HOND 17/5)

### Curso sobre el derecho de la guerra en Honduras.

122.021	QAT.5	PROYECTO	001
842.002	QAT.501	QAT.501	001
800.501.25	QAT.502.5	QAT.502.10	001

## **AMÉRICA LATINA**

El año 1989, como en años anteriores, el CICR desplegó sus actividades más importantes en América Latina, por lo que respecta a la protección y a la asistencia, en El Salvador, Nicaragua y Perú. A finales del año, los delegados del CICR también prestaron servicios en Panamá, socorriendo a la población y visitando a los detenidos. Asimismo, estuvieron, particularmente, en Chile, Colombia, Cuba, Ecuador y Surinam, donde visitaron a detenidos de seguridad.

Además, el CICR continuó el diálogo con los Gobiernos y las Sociedades Nacionales de los países latinoamericanos para promover la difusión del derecho internacional humanitario y, en particular, la ratificación de los Protocolos adicionales de 1977. El mes de junio, Perú ratificó dichos Protocolos, acto que surtiría efecto en enero de 1990.

El CICR mantuvo, por término medio, una plantilla de 92 delegados (incluido el personal administrativo y médico puesto a disposición por las Sociedades Nacionales) —secundados por más de 300 empleados locales, repartidos entre seis delegaciones (Chile, Perú, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras) y tres delegaciones zonales (Argentina, Colombia y Costa Rica). A finales de 1988, las delegaciones zonales atendían a los siguientes países:

- **la delegación zonal de Buenos Aires:** Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay;
- **la delegación zonal de Bogotá:** Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela;
- **la delegación zonal de San José:** Costa Rica, Bahamas, Belice, Cuba, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana y Pequeñas Antillas.

Habida cuenta del saldo y de las contribuciones en especie disponibles, el CICR hizo un llamamiento especial global a fin de recaudar 34.451.600 francos suizos para financiar sus actividades en América Latina el año 1989.

### ***América central y el Caribe***

#### **EL SALVADOR**

El CICR, fundándose en el artículo 3 común a los Convenciones de Ginebra y en las disposiciones del Protocolo adicional II, prosiguió sus actividades de protección y de asistencia relacionadas con el conflicto interno de El Salvador. La protección y la asistencia de las personas detenidas a causa de los acontecimientos, así como de la población

civil en las regiones afectadas por el conflicto, siguieron siendo las principales preocupaciones del CICR. En 1989, el CICR incrementó su acción de protección en favor de las personas civiles víctimas de la situación conflictiva. Oralmente o por escrito, reiteró, muchas veces, a las autoridades gubernamentales y al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) que la población civil no debe ser objeto de ataques, de amenazas ni de represalias; tampoco los bienes que le son indispensables.

Los acontecimientos registrados en el país a finales del año pusieron de relieve la importancia de las actividades de la delegación y de que prosigan en ese ámbito, así como en el de la difusión de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y del derecho internacional humanitario, a fin de que sean respetados en período de crisis.

El 11 de noviembre, una nueva ofensiva del FMLN, la mayor en diez años, sumió al país en un conflicto que afectó principalmente a las ciudades en ocho de los catorce departamentos de El Salvador. El estado de sitio declarado al día siguiente seguía en vigor a finales del año.

Dadas las dificultades con las que tropiezan los socorristas de diferentes organizaciones, entre ellas la Cruz Roja Salvadoreña, para asistir a las víctimas, el CICR hizo, el 15 de noviembre, un primer llamamiento en favor de una tregua, reiterado el 18 de noviembre, para poder evacuar a los heridos. No obstante, el parque de ambulancias de la Sociedad Nacional, reforzado por cuatro vehículos del CICR, sufrió daños y un socorrista resultó herido. En tales circunstancias, el delegado general efectuó una misión de diez días en El Salvador para evaluar la situación y determinar en consecuencia los objetivos a corto y mediano plazo del CICR. El 27 de noviembre, fue recibido por el presidente señor Cristiani a quien manifestó la preocupación del CICR por lo que atañe al no respeto del emblema y a las dificultades con las que tropezaban los socorristas durante la evacuación de heridos.

Dos médicos, dos enfermeras y un coordinador de socorros fueron enviados sobre el terreno para respaldar al equipo en El Salvador. Basándose en las evaluaciones llevadas a cabo en los hospitales, los delegados distribuyeron cuatro toneladas y media de material quirúrgico y de medicamentos; asimismo, los delegados visitaron con regularidad a los heridos civiles y militares y siguieron de cerca la situación de las personas detenidas durante el conflicto (*véase más adelante*).

Por otra parte, el CICR cooperó con las Iglesias, que pusieron a disposición locales para las personas desplazadas y suministraron artículos de primera necesidad. Además, los delegados evacuaron a 17 personas civiles en poder de los combatientes de la oposición, en un hotel de la capital.

## Actividades en favor de las personas detenidas a causa del conflicto

De enero al 12 de noviembre de 1989, los delegados continuaron teniendo acceso, con regularidad y según los criterios de la Institución, a los lugares de detención en la capital y en provincias. Se efectuaron las visitas en los centros penales y en los centros de observación de menores dependientes del Ministerio de Justicia, así como en los lugares de detención administrativa dependientes del Ministerio de Defensa que se dividen en unidades de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos de Seguridad, en particular, la Guardia Nacional, la Policía Nacional y la Policía de Hacienda.

Tras la declaración, el 12 de noviembre de 1989, del estado de sitio, el CICR renovó el acuerdo con el Gobierno, relativo a las modalidades de visita aplicadas durante el antiguo estado de excepción (hasta enero de 1987). El CICR prestó especial atención a los lugares de detención administrativa y continuó haciendo gestiones para tener acceso a los detenidos de seguridad lo antes posible después de su arresto. Los delegados pudieron así visitar a los deteni-

dos incomunicados (durante 15 días como máximo) desde el octavo día después de su detención.

Durante las 1.772 visitas que efectuaron en 123 lugares de detención y tres hospitales, los delegados vieron a 3.280 detenidos y registraron por primera vez los datos de 2.280 de ellos. Dado el gran número de arrestos efectuados durante los dos últimos meses del año (más de 1.600), el ritmo de las visitas fue particularmente intenso.

Durante todo el año, el CICR prestó asistencia médica a los detenidos, para quienes se suministraron, según las necesidades, artículos de aseo, anteojos, colchones y ropa. Con motivo de las fiestas de Navidad, se distribuyeron paquetes especiales para todos los detenidos del país. Por último, el CICR sufragó los gastos de viaje de 516 familiares particularmente menesterosos que deseaban visitar a un allegado detenido.

Se remitió a las autoridades el informe confidencial de síntesis relativo a las condiciones de detención, que cubría el período de visitas realizadas de junio de 1988 a junio de 1989.

Por lo que respecta al FMLN, el CICR hizo lo posible por prestar también protección a las personas, militares



y civiles, en poder del Frente. Se intensificaron las gestiones ante los mandos del FMLN, a fin de que le fuesen notificadas las capturas efectuadas, tanto de civiles como de militares, de que las personas detenidas fuesen tratadas de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario y de que pudieran ser visitadas por los delegados.

### **Operaciones de liberación y de evacuación de detenidos y de heridos graves**

Tras el acuerdo firmado, bajo los auspicios de la Iglesia salvadoreña, en Panamá, el mes de enero de 1987, por el Gobierno salvadoreño y la oposición, el CICR organizó, tras solicitud de las partes y teniendo en cuenta su estricta neutralidad, la operación de evacuación, el 7 de octubre, de 46 miembros de la oposición, heridos e inválidos de guerra, de San Salvador a un país de acogida, en un avión fletado por la Institución; los delegados habían verificado previamente el deseo de los interesados de partir.

Durante todo el año, el CICR efectuó la evacuación, por razones médicas, fuera de las zonas conflictivas, de unos 100 heridos y enfermos civiles, que necesitaban hospitalización urgente. Además, con el asenso de las autoridades, el CICR evacuó a 20 combatientes de las fuerzas armadas y a 5 del FMLN hacia los hospitales civiles de la capital y de San Miguel.

Por último, el CICR intervino cuatro veces en operaciones de liberación por el FMLN de combatientes de las fuerzas armadas.

### **Agencia de Búsquedas**

La Agencia de Búsquedas del CICR en El Salvador, que tiene una oficina principal en la capital y oficinas regionales en Santa Ana, San Miguel, Chalatenango, Usulután y San Francisco Gotera, atendió a unas 600 personas al mes, que acudían para informarse acerca de algún allegado en poder de las autoridades gubernamentales, del FMLN o incluso de grupos no identificados. Gracias a las listas de la Agencia, los delegados pudieron dar rápida respuesta a la mayoría de las solicitudes; el año 1989, pudieron resolver positivamente 121 de las 178 solicitudes de búsqueda en las seis oficinas del CICR.

La Agencia de Búsquedas registró los datos de todos los nuevos detenidos visitados, así como toda la información relativa a sus traslados de lugar de detención o a su liberación.

Por otra parte, en las oficinas se recibieron y se distribuyeron, respectivamente, 1.910 y 1.593 mensajes familiares entre las personas detenidas por el Gobierno o por el FMLN y sus allegados, los refugiados en los campamentos en Honduras y sus parientes en las zonas conflictivas de El Salva-

dor, así como entre los impedidos evacuados a un tercer país y sus familiares.

Durante los disturbios registrados a finales de año, las oficinas tuvieron que hacer frente a un gran número de solicitudes de personas residentes en el extranjero, que no tenían noticias de sus allegados en El Salvador.

### **Actividades en favor de las personas civiles**

Preocupó no poco al CICR la protección de las personas civiles, a menudo víctimas de la situación conflictiva. En muchas oportunidades, los delegados recordaron, tanto a las autoridades salvadoreñas como al FMLN, que la población civil no debe ser atacada y debe ser tratada de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario. Como en 1988, los delegados redactaron informes confidenciales: el mes de mayo, remitieron un informe al FMLN y, el 31 de octubre de 1989, se remitió al presidente Cristiani, un informe para las autoridades. Además, durante todo el año, los delegados informaron a los interlocutores concernidos acerca de incidentes que la población civil les comunicaba.

El 6 de octubre, los delegados evacuaron, como intermediarios neutrales, a 18 miembros de un grupo de oposición que había ocupado la embajada de un país vecino, así como a las 13 personas en su poder.

A finales del mes de octubre, el CICR puso a disposición del ACNUR vehículos y personal, en el marco de la operación de repatriación de 1.100 salvadoreños refugiados en Honduras.

### **Distribución de socorros y programa de ayuda agrícola**

Los delegados continuaron prestando asistencia alimentaria ocasional a las familias aisladas de su fuente de abastecimiento debido al conflicto. Se distribuyeron así 154 toneladas de víveres para 20.100 beneficiarios, principalmente en las zonas central y oriental (San Salvador y Cuscatlán, San Miguel, Usulután y Morazán).

El mes de noviembre, el CICR prestó asistencia de emergencia a las 20.000 personas reagrupadas, durante los disturbios, en los refugios instalados por la Iglesia.

Además, el CICR pudo poner término a su programa agrícola, gracias a las condiciones climáticas que favorecieron las buenas cosechas en casi todo el país.

### **Actividades médicas y sanitarias**

Habida cuenta de los problemas de acceso a las zonas conflictivas, los dos equipos médicos del CICR efectuaron visitas, con la mayor frecuencia posible, a los departamentos de Cabañas, Chalatenango, La Libertad, La Paz, La Unión, San Vicente, Santa Ana y Usulután. Durante los

primeros meses del año, fue difícil el acceso a las regiones de Morazán y de San Miguel; los meses de agosto y septiembre, fue muy limitado el acceso a las zonas de Cuscatlán, del norte de Morazán y en los alrededores del volcán de San Salvador.

No obstante, durante el año reseñado, los equipos pudieron:

- atender casos de consulta médica y odontológica en favor de 16.115 personas que no tenían acceso a otras estructuras médicas;
- evacuar a 133 heridos civiles y militares al hospital más cercano;
- vacunar, en colaboración con el Ministerio de Salud y en el marco del programa de vacunación de la OMS (sarampión, poliomielitis, difteria, tétanos, tos ferina) a 8.000 personas;
- aprovisionar a cinco centros de salud, supervisarlos y formar a promotores sanitarios encargados de centros a los que el CICR no siempre tenía acceso;
- dar información básica sobre salud e higiene a las personas beneficiarias del programa médico del CICR;
- distribuir ocasionalmente material médico y medicamentos a los hospitales donde se atendía a las víctimas del conflicto.

Tras los acontecimientos del mes de noviembre, los equipos efectuaron una misión de evaluación en los hospitales donde se ingresa a los heridos en San Salvador, San Miguel y en otras ciudades del país. Basándose en las informaciones recogidas, se enviaron a El Salvador cuatro toneladas y media de material y medicamentos, por un valor de 396.000 francos suizos.

En el ámbito sanitario, dos equipos siguieron de cerca 29 proyectos de suministro de agua potable y 41 proyectos de construcción de letrinas, de los cuales 13 y 7, respectivamente, pudieron terminarse, en favor de 23.000 personas. Se organizaron dos reuniones de información para la población concernida, que participaba activamente en la construcción de esas instalaciones. El CICR suministró material por un valor de 181.000 francos suizos, es decir, 60% del coste total de los proyectos; el resto lo sufragaban las localidades.

## Difusión

En estrecha colaboración con la Cruz Roja Salvadoreña, el CICR continuó su labor de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja en el ejército salvadoreño, los cuerpos de seguridad, así como para los combatientes del FMLN, los miembros de la Sociedad Nacional y el público en general.

Basándose en un programa mensual trazado por el CICR, en función de la situación sobre el terreno, y presentado a las autoridades militares, los delegados centraron su atención en cuatro diferentes grupos de las fuerzas armadas:

- las unidades militares sobre el terreno: 10.000 personas asistieron a charlas y participaron en escenificaciones durante las que se pusieron de relieve las normas de conducta del combatiente;
- los cuerpos de seguridad y, en particular, las personas encargadas de interrogar a los detenidos;
- los jefes locales encargados de la defensa civil en los poblados;
- los cadetes de las academias militares.

Cuando la situación militar lo permitía, los delegados organizaron sesiones de información para los combatientes de la oposición.

La delegación también publicó, mejor adaptado a la situación salvadoreña, un nuevo manual del combatiente, que se distribuyó a partir del mes de junio.

Además, se invitó a delegados a presentar los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y el derecho internacional humanitario en diferentes seminarios organizados por los círculos eclesiásticos y universitarios (Facultad de Derecho de la Universidad Centroamericana en San Salvador). El mes de mayo, el CICR también participó activamente, con el ACNUR, en un seminario organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (con sede en San José) para promotores sanitarios salvadoreños.

En el marco del programa de formación trazado por la Sociedad Nacional para el personal y los voluntarios, para el que se tuvieron particularmente en cuenta las secciones y, sobre todo, las que cubren regiones afectadas por el conflicto, los delegados del CICR participaron activamente en los cursos y los seminarios propuestos. Los empleados locales del CICR, así como los promotores sanitarios encargados de botiquines aprovisionados por el CICR, recibieron así una formación complementaria.

Por último, cuatro cadenas de radio locales y una nacional transmitieron a intervalos regulares emisiones sobre el CICR. A partir del mes de noviembre, otras tres cadenas nacionales se unieron a esta campaña de información del público, que incluía también numerosas presentaciones hechas con motivo de salidas sobre el terreno.

## Cooperación con la Sociedad Nacional

El CICR continuó prestando apoyo financiero a la Cruz Roja Salvadoreña para que ésta pudiera desarrollar sus actividades, particularmente en los ámbitos médico (servicio de ambulancias, dispensarios, formación de socorristas) y de difusión. Como en el pasado, el CICR sufragó también los gastos de funcionamiento del centro de transfusión de

sangre que dirige la Sociedad Nacional. Tras los daños sufridos, durante los enfrentamientos del mes de noviembre, por los vehículos de la Cruz Roja Salvadoreña, el CICR entregó a esa Sociedad Nacional, a finales de año, seis ambulancias. La ayuda prestada a la Sociedad Nacional alcanzó, en 1989, un valor de 1.343.000 francos suizos.

## NICARAGUA

El año 1989, el CICR prestó servicios en todo el país por mediación de su delegación de Managua, de sus cuatro subdelegaciones en Matagalpa, Juigalpa, Puerto Cabezas y Bluefields y de una oficina en La Rosita. Sus principales actividades se desplegaron, como los años anteriores, en favor de personas detenidas por razones de seguridad, así como de la población civil que vivía en las regiones afectadas por los enfrentamientos armados entre las fuerzas gubernamentales y las fuerzas de la Resistencia nicaragüense. Se mantuvieron contactos periódicos con las autoridades nicaragüenses, a fin de hacer un balance sobre la acción del CICR. En tales circunstancias, el delegado general y el delegado general adjunto efectuaron, respectivamente, tres y una misiones en Nicaragua.

Con objeto de obtener las indispensables garantías de seguridad para la prosecución de su acción en las regiones conflictivas, el CICR mantuvo contactos con representantes de la Resistencia nicaragüense, recordándoles sus responsabilidades con respecto a la población civil y a las personas en su poder.

Además, el CICR siguió de cerca las negociaciones entre el Gobierno y la Resistencia nicaragüense y mantuvo el diálogo con las autoridades y el ACNUR con respecto al cometido que debe desempeñar la Institución en el proceso de paz.

### Actividades en favor de las personas detenidas y de sus familiares

El CICR prosiguió su acción de protección y de asistencia en favor de las personas detenidas por las autoridades nicaragüenses: miembros de la ex Guardia Nacional capturados tras la caída del régimen somozista o personas civiles condenadas por colaborar con el antiguo régimen, así como personas ulteriormente arrestadas por actividades contrarrevolucionarias o por atentar contra la seguridad del Estado. Como en el pasado, se proporcionó ayuda a las familias de los presos visitados que estaban en precaria situación.

Por lo demás, de conformidad con su misión humanitaria, el CICR se preocupó por la suerte que corrían los nicaragüenses, civiles o militares, capturados por las fuerzas de la Contra. Efectuó gestiones para recibir confirmación de las capturas y para favorecer el intercambio de mensa-



jes entre esos detenidos y sus familiares, recordando a quienes los detenían sus responsabilidades para con dichas personas y el trato humano debido.

### Visitas a detenidos

A comienzos del año, el CICR visitaba a 3.000 detenidos de seguridad en las prisiones dependientes del Sistema Penitenciario Nacional (SPN). Despues de una visita preparatoria, la delegación asistió, el 17 de marzo, a la liberación, en Managua, de 1.650 detenidos a quienes suministró ropa y cuyo transporte sufragó alquilando 50 autocares para trasladarlos hasta donde estaban sus familiares. En el transcurso del año, 460 detenidos fueron puestos en libertad condicional. El CICR mantuvo el contacto con todas las personas liberadas y les prestó, cuando era necesaria, ayuda ocasional.

Los delegados continuaron visitando con regularidad, según sus modalidades, todas las prisiones del SPN en Managua y en provincias: visitaron seis veces la prisión de Tipitapa, tres veces la de Zona Franca y dos veces la prisión de mujeres «La Esperanza». En provincias, efectuaron tres series de visitas en los seis lugares de detención del SPN (abril-mayo, agosto y octubre-noviembre); en enero, julio y octubre visitaron las granjas penitenciarias.

La delegación continuó remitiendo a las más altas autoridades del país informes confidenciales sobre las condiciones de detención comprobadas durante las visitas.

Tanto los delegados en Managua como el delegado general y el delegado general adjunto prosiguieron, durante sus misiones, las gestiones para tener acceso a las personas detenidas por orden de la Seguridad del Estado (en su mayoría bajo interrogatorio). No se obtuvieron condiciones de visita conformes a los criterios del CICR.

Tras el informe remitido a finales de 1988 sobre los aspectos jurídicos de la detención, prosiguió el diálogo con el fiscal general, a fin de que se resolvieran los expedientes pendientes (detención preventiva prolongada, personas formalmente libres pero aún detenidas, etc.).

#### **Asistencia médica y material**

El delegado médico continuó atendiendo en consulta médica a los enfermos en las prisiones y visitando periódicamente a los detenidos hospitalizados. Se examinaron varias veces durante el año las condiciones sanitarias, la higiene, la alimentación y el estado de salud de los presos. En algunas prisiones, como la de Juigalpa y Esteli, el CICR financió mejoras de la infraestructura sanitaria; sufragó también, basándose en los controles oftalmológicos efectuados por el médico, la compra de anteojos.

Por otra parte, en función de las necesidades comprobadas durante las visitas, el CICR también distribuyó, por un valor de 891.600 francos suizos, víveres y artículos de aseo personal y de recreo.

Las familias de detenidos necesitadas recibieron ayuda alimentaria y, en ciertos casos, apoyo financiero (los gastos de viaje de familiares particularmente menesterosos que deseaban visitar a algún pariente detenido en la capital), por un valor de 159.500 francos suizos.

#### **Agencia de Búsquedas**

La principal actividad de la Agencia de Búsquedas de Managua continuó siendo el registro de datos de los detenidos visitados, el intercambio de noticias entre los reclusos y sus familiares, así como los trámites por lo que atañe a la respectiva información.

Por otra parte, prosiguió su acción de intercambio de mensajes familiares entre los refugiados —principalmente misquitos— en Honduras y en Costa Rica y sus parientes que permanecían en Nicaragua, así como entre los familiares separados en territorio nicaragüense.

Además, tras solicitud de familias y en colaboración con los servicios de la Agencia en Costa Rica y en Honduras, la oficina de Managua tramitó 1.236 solicitudes de búsqueda relativas a personas dadas por desaparecidas; 507 casos se resolvieron positivamente.

En el marco de los diversos aspectos de su labor, la Agencia de Búsquedas de Managua transmitió 14.386 mensajes de Cruz Roja durante el año 1989.

#### **Actividades en favor de la población civil**

Los delegados en las subdelegaciones de Bluefields, de Puerto Cabezas, de Juigalpa y de Matagalpa, así como en la oficina de La Rosita (Las Minas), hicieron lo posible y multiplicaron sus salidas sobre el terreno, a fin de conocer mejor la suerte que corría la población civil en la zona conflictiva. Se presentaron a las autoridades, en informes confidenciales, los testimonios recogidos y las recomendaciones del CICR.

Durante todo el año, prosiguió la acción de asistencia material y médica del CICR en favor de la población civil aislada en las zonas conflictivas. El valor de la asistencia alimentaria y no alimentaria ascendió a 521.000 francos suizos; además, continuó, durante los primeros meses del año, la ayuda a la población afectada, en octubre de 1988, por el huracán «Juana».

La acción en favor de la población temporalmente desplazada y de las personas desplazadas y reasentadas tuvo lugar, principalmente, en tres regiones:

- a partir de la subdelegación de Puerto Cabezas, que se ocupa de la región del río Coco y de la región autónoma de la costa atlántica;
- a partir de la subdelegación de Bluefields, que atiende las regiones de Laguna de Perlas, Río Escondido, Río Wawasang y Río Grande de Matagalpa;
- a partir de las subdelegaciones de Matagalpa y de Juigalpa, que atienden principalmente los departamentos de Jinotega, Matagalpa, Boaco y Chontales.

#### **Asistencia alimentaria y material**

A pesar de ciertos problemas de acceso a las regiones conflictivas, debidos a la situación militar y, en menor medida, a dificultades climáticas o logísticas, prosiguió la acción de socorro del CICR en favor de la población civil en las citadas regiones.

En el marco de su programa de asistencia a las familias que regresaban a su aldea de origen, la subdelegación de Puerto Cabezas distribuyó, durante unos tres meses, raciones alimenticias y artículos de primera necesidad (mantas, utensilios de cocina, aperos, material de pesca, etc.). Además, los delegados suministraron planchas de zinc corrugadas y prestaron asistencia alimentaria ocasional a las víctimas del huracán «Juana». También efectuaron las últimas distribuciones en favor de los damnificados de las inundaciones de 1988, en la llanura al sur del río Coco.

La subdelegación de Bluefields continuó prestando ayuda, en regiones aisladas, a las familias víctimas de ataques

o que acababan de regresar a su región de origen. Las distribuciones a partir de Bluefields se hicieron a lo largo del Río Wawasang y del Río Grande de Matagalpa.

### **Asistencia médica**

El equipo médico del CICR, integrado por un médico y dos enfermeras, siguió la situación nutricional y médica de la población asistida. También se desplegaron importantes actividades, en las regiones que atiende el CICR, en favor de la población local aislada, desplazada o que había regresado recientemente al país.

El personal médico, que acompañaba a los delegados durante las distribuciones, pudo atender a las personas difícilmente accesibles para los servicios de sanidad del Gobierno. Además de las consultas médicas y de las evacuaciones de enfermos y de heridos graves a los hospitales gubernamentales, el equipo médico efectuó campañas contra los parásitos y de vacunación: tuberculosis, sarampión, tétanos, poliomielitis y difteria.

Las enfermeras del CICR impartieron cursos de salud pública y de asistencia médica a los encargados sanitarios de los poblados, a quienes entregaron, por un valor de 112.000 francos suizos, botiquines con medicamentos y material médico.

Por último, el CICR visitó, durante todo el año, los hospitales civiles y los dispensarios del Ministerio de Salud, así como secciones de la Cruz Roja Nicaragüense en las regiones afectadas por los acontecimientos o que debían hacer frente a una gran afluencia de personas desplazadas; les proporcionó con regularidad medicamentos y material médico.

### **Programa ortopédico**

De conformidad con el acuerdo suscrito, en 1984, con el Ministerio de Salud nicaragüense, el CICR continuó participando en la producción y en la administración del centro ortopédico Erasmo Paredes Herrera, en Managua.

El personal del CICR en ese centro disminuyó progresivamente en 1989 hasta dos asesores técnicos, que dirigen al equipo local. En el centro trabajan 72 personas, de las cuales 21 protesistas, fisioterapeutas y cursillistas, así como 51 obreros especializados. El CICR sufragó, por un valor de 69.200 francos suizos, el 30% del presupuesto del centro, en particular, el material importado.

El año 1989, en el centro, donde se pudo recibir a los pacientes que vivían fuera de Managua durante el período de colocación de aparatos, se equipó con prótesis a 328 nuevos mutilados. Además, se fabricaron 1.124 órtesis y 538 prótesis.

### **Difusión**

Basándose en el programa trazado, el mes de junio de 1988, con las autoridades militares, los delegados del CICR presentaron el derecho internacional humanitario y los Principios Fundamentales de la Cruz Roja en el Estado Mayor de todas las regiones militares, así como en los de las fuerzas armadas de aviación y de marina: se impartieron 14 cursos de cuatro horas cada uno. El mes de diciembre, se presentó a las autoridades militares, que lo aprobaron, un nuevo programa para 1990. También aceptaron financiar la publicación del Manual del combatiente, preparado por la delegación.

Los delegados continuaron pronunciando conferencias para representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior. Durante sus misiones sobre el terreno, distribuyeron, además, un folleto explicativo y presentaron el CICR a la población local.

Por último, el CICR prosiguió su colaboración con la Sociedad Nacional para garantizar la formación de sus miembros activos y de sus empleados. Así, los delegados animaron tres seminarios para encargados de la difusión y participaron activamente, el mes de septiembre, en un seminario al que asistían los presidentes de las secciones de la Cruz Roja Nicaragüense. También dieron numerosas conferencias para voluntarios y socorristas de la Sociedad Nacional.

### **Cooperación con la Cruz Roja Nicaragüense**

Además de su colaboración en el ámbito de la difusión, el CICR continuó prestando apoyo logístico a la Cruz Roja Nicaragüense; a fin de mantener en funcionamiento sus servicios de ambulancias, el CICR puso a disposición, como en 1988, los servicios de un mecánico extranjero y suministró, por un valor de 824.200 francos suizos, piezas de recambio, vehículos y varios equipos.

Además, la delegación, que trabaja en estrecha colaboración con la Cruz Roja Nicaragüense en el marco de las distribuciones de asistencia a las personas civiles, entregó a las secciones concernidas 57 toneladas de socorros para personas que no se beneficiaban de ayuda directa del CICR.

Con el apoyo de la Cruz Roja Británica y del CICR, la Sociedad Nacional pudo también poner en servicio dos barcos ambulancias, con base en Bluefields, donde tuvieron que reconstruirse las instalaciones portuarias destruidas por el huracán «Juana». El CICR también puso en servicio una cisterna de combustible tanto para sus propios barcos como para las ambulancias de la Cruz Roja Nicaragüense.

### **HONDURAS**

Las actividades del CICR en Honduras siguieron desplegándose a partir de la delegación zonal de San José. Durante sus misiones, el delegado zonal mantuvo

ininterrumpidas relaciones con las autoridades y con la Cruz Roja Hondureña. Se siguió de cerca, a partir de San José, así como de las oficinas de la Agencia en Tegucigalpa y en Mocorón, inauguradas en 1987 y 1988, respectivamente, la evolución de la situación en ese país, y más particularmente en las regiones fronterizas donde se refugiaban personas de los países vecinos.

## Detención

El mes de agosto, tras el arresto, en Tegucigalpa, de cuatro hondureños y de un salvadoreño, por razones de seguridad, el CICR obtuvo la autorización de visitar, una vez al mes, a partir del mes de septiembre, la penitenciaría central.

## Actividades en favor de las personas civiles desplazadas

El año 1989, la delegada residente en Tegucigalpa continuó desplegando y coordinando las actividades de la Agencia de Búsquedas. Durante el año, se intercambiaron 10.535 mensajes familiares entre refugiados instalados en Honduras y sus parientes en Nicaragua y en El Salvador. Además, se resolvieron positivamente 506 de las 881 solicitudes de búsqueda. A partir de Tegucigalpa —para la región suroeste de la capital— y de Mocorón —para la región de Mosquitia, donde viven los indios misquitos desplazados en territorio hondureño—, el CICR pudo intensificar sus contactos en la región, tanto con la población local y desplazada como con los dirigentes militares hondureños y con los dirigentes de la Resistencia nicaragüense. Así, fue más fácil el acceso a los diferentes lugares donde estaban las personas refugiadas y, por consiguiente, aumentó el número de mensajes emitidos y distribuidos, así como el de solicitudes de búsqueda positivamente resueltas.

## Difusión y cooperación con la Sociedad Nacional

Prosigió la labor de promoción del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas hondureñas; el delegado encargado de la difusión en ese ámbito estuvo, del 13 al 17 de febrero, en Tegucigalpa, a fin de impartir el quinto curso de derecho de la guerra para la sexta promoción de futuros oficiales de Estado Mayor. Sobre el terreno, el delegado zonal pudo también presentar el derecho internacional humanitario a los militares, en particular, a la V Brigada con base en Mocorón.

El CICR continuó colaborando con la Sociedad Nacional en la formación de voluntarios, del personal y de las secciones de la Cruz Roja Hondureña.

Además, se entregó a la Sociedad Nacional, por un valor de 125.700 francos suizos, asistencia alimentaria y no alimentaria para sus distribuciones en favor de las víctimas del huracán «Juana» y de las personas desplazadas.

## GUATEMALA

La delegación del CICR, instalada desde el mes de enero de 1988, prosiguió sus gestiones ante el Gobierno, con miras a desarrollar sus actividades en el país y obtener el acuerdo de sede, que se firmó el 13 de septiembre.

En tales circunstancias, el delegado general efectuó, los meses de mayo y diciembre, dos misiones en Ciudad de Guatemala. El 25 de mayo, fue recibido por el presidente de la República, señor Vinicio Cerezo, con quien conversó acerca del acuerdo de sede, de la difusión del derecho internacional humanitario ante las fuerzas armadas y de la reestructuración de la Sociedad Nacional. El delegado general también se entrevistó con el ministro de Defensa, general Gramajo, que avaló el programa del CICR para la promoción del derecho internacional humanitario en el ejército guatemalteco. El mes de diciembre, durante otra entrevista con el delegado general, el ministro de Defensa se pronunció en favor de una rápida ratificación del acuerdo de sede.

## Difusión

La delegación prosiguió su labor de difusión del derecho internacional humanitario ante las fuerzas armadas, así como en los círculos universitarios y jurídicos.

El mes de mayo, el jefe de delegación pronunció una serie de conferencias sobre el derecho internacional humanitario para los estudiantes de derecho en la Universidad de Landivar.

El mes de julio, la delegación animó un seminario de dos días, sobre los principios de la Cruz Roja y el derecho internacional humanitario, para un grupo de juristas de la policía nacional.

El mes de octubre, durante un seminario organizado por el centro de derechos humanos de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en el Centro de Estudios Militares de Guatemala, los delegados presentaron el derecho internacional humanitario y su enseñanza en las fuerzas armadas.

## Cooperación con la Sociedad Nacional

El CICR, dispuesto a ofrecer sus servicios y asesoramiento, siguió de cerca las negociaciones con miras a una reestructuración de la Cruz Roja Guatimalteca, que se enfrenta con dificultades internas, y a una revisión de sus estatutos.

## PANAMÁ

El clima de tensión en el país hizo que el CICR siguiera muy de cerca la evolución de la situación a partir de la

delegación zonal de San José y mediante las numerosas misiones del delegado encargado de seguir esa problemática.

Durante los últimos meses del año, prosiguieron y se intensificaron las gestiones emprendidas para obtener una respuesta al ofrecimiento de servicios, presentado el mes de junio de 1987, en favor de las personas detenidas por razones de seguridad. En tales circunstancias, el delegado zonal fue recibido, en particular, por el ministro de Relaciones Exteriores, señor L. Kam, y por el vicepresidente, señor C. Osori, el 1 de diciembre, pero en cuanto al ofrecimiento no se recibió respuesta alguna.

El 20 de diciembre, tras la intervención armada de Estados Unidos, el CICR, después de haber recordado la aplicabilidad del derecho internacional humanitario, ofreció sus servicios a ambas partes. Al día siguiente de dicha intervención, el delegado zonal estaba en Panamá para evaluar la situación y ponerse en contacto con las autoridades concernidas, de conformidad con las disposiciones de los Convenios III y IV de Ginebra. Ya el 30 de diciembre, los dirigentes militares norteamericanos autorizaron al CICR visitar a los prisioneros de guerra y a las personas civiles panameñas detenidas en dos lugares de internamiento en la zona del canal. Los prisioneros que no habían sido liberados durante los días que siguieron a su detención, fueron trasladados a prisiones panameñas donde, a comienzos del año 1990, serían visitados por delegados. Un equipo de siete delegados en América central estuvieron en Panamá durante los disturbios: además de visitar a los detenidos, distribuyeron tres toneladas de medicamentos y de material médico en los hospitales, evaluaron la situación de las personas desplazadas y recogieron mensajes familiares y solicitudes de búsqueda. Además, organizaron la evacuación al país de origen de 350 personas civiles extranjeras.

### Cooperación con la Sociedad Nacional

El CICR siguió prestando apoyo a la Cruz Roja Panameña, particularmente en el desarrollo de su capacidad operacional en caso de disturbio. Durante la intervención norteamericana, la Sociedad Nacional evacuó a heridos, participó en la distribución de medicamentos enviados por el CICR y puso sus locales a disposición de los delegados sobre el terreno. Dos vehículos todo terreno del CICR, que llegaron de San José cargados de material quirúrgico y de medicamentos, fueron entregados a la Sociedad Nacional para reforzar su dispositivo operacional.

## OTROS PAÍSES

**BARBADOS** — El delegado zonal residente en San José viajó, el mes de noviembre, a Barbados, donde reanudó los contactos con las autoridades y con la Sociedad Na-

cional. En su entrevista con el secretario permanente de Relaciones Exteriores, abordó la adhesión a los Protocolos adicionales y la difusión, tema que también trató con el secretario permanente en la oficina del primer ministro y con el ministro interino de Educación. Con la Sociedad Nacional se habló de programas de difusión para el cuerpo docente, así como para representantes de diferentes Ministerios y de las fuerzas armadas, y se propusieron algunos para 1990.

**COSTA RICA** — La delegación zonal del CICR en Costa Rica mantuvo sus relaciones con las autoridades y las Sociedades Nacionales de los países atendidos desde San José. Continuó prestando apoyo logístico a las delegaciones de Managua y de San Salvador, particularmente por lo que respecta a las actividades de la Agencia de Búsquedas. Además, mantuvo contactos con los movimientos de oposición nicaragüenses. Asimismo, los delegados siguieron de cerca la evolución de la situación en Haití y, a finales del año, la preocupación mayor de la delegación era Panamá.

En Costa Rica, el CICR continuó respaldando a la Sociedad Nacional, particularmente en cuanto a sus actividades relativas a la Agencia de Búsquedas en las regiones fronterizas de Nicaragua y en el ámbito de la difusión. En tales circunstancias, la delegada de Agencia en Honduras viajó, tres veces, a Costa Rica (en julio, septiembre y noviembre), a fin de mejorar la coordinación del trabajo, visitar los campamentos de refugiados nicaragüenses y hablar con las autoridades costarricenses concernidas (Dirección General para los Refugiados). Se contrató a un empleado local a tiempo parcial para visitar con regularidad los campamentos y encargarse de la gestión de las solicitudes de búsqueda, así como de la transmisión de mensajes familiares.

Los dos delegados zonales en San José efectuaron numerosas misiones, durante las que colaboraron, especialmente con las Sociedades Nacionales, para promover el derecho internacional humanitario y los principios e ideales del Movimiento, organizando cursos y seminarios o apoyando los programas de la Cruz Roja local en ese ámbito.

La ratificación de los Protocolos adicionales (en los países que aún no lo habían hecho) y la promoción del derecho internacional humanitario fueron el tema principal de sus entrevistas con los interlocutores gubernamentales.

**CUBA** — El delegado zonal en San José efectuó cuatro misiones en Cuba, con el principal objetivo de concretar, con las autoridades, las modalidades de visita a los detenidos de seguridad; durante las entrevistas también se abordaron las cuestiones de la ratificación del Protocolo adicional II y de la promoción del derecho internacional humanitario.

Los delegados del CICR efectuaron, el mes de mayo, una nueva serie de visitas a las prisiones cubanas; vieron a 257 detenidos en nueve lugares de detención, en La Habana y en provincias. El mes de septiembre, se remitió a las autoridades el informe de dichas visitas. El delegado zonal también visitó, según los criterios del CICR, a un soldado sudafricano capturado, el año 1988, en Angola.

A fin de puntualizar las modalidades y las categorías de detenidos a las que el CICR tendrá acceso durante futuras visitas, el delegado general para América Latina y el delegado general adjunto visitaron La Habana el mes de diciembre. Durante esa misión, también prosiguieron las conversaciones acerca de la ratificación del Protocolo II.

Por su parte, la Cruz Roja Cubana y el CICR efectuaron en común la repatriación de náufragos haitianos (*véase Haití*). Además, el delegado zonal y la Sociedad Nacional participaron activamente en el segundo congreso sobre desastres naturales, que se celebró en La Habana el mes de julio. Por último, el delegado zonal presentó el derecho internacional humanitario en una conferencia organizada por la Asociación de las Naciones Unidas cubana.

**DOMINICA** — El delegado zonal en San José efectuó, el mes de julio, una misión de cuatro días para reanudar el diálogo con las autoridades y la Sociedad Nacional, reconocida el 15 de marzo de 1989. Fue recibido, asimismo, por el presidente, el primer ministro y el ministro de la Commonwealth de Dominica; se entrevistó con el presidente y con otros dirigentes de la Sociedad Nacional.

**HAITÍ** — La delegación zonal en San José siguió de cerca la evolución de la situación en Haití y continuó apoyando las actividades de la Sociedad Nacional. El delegado encargado del expediente estuvo allí cuatro veces. Durante estas misiones, el delegado del CICR fue recibido tres veces por el jefe de Estado, general Prosper Avril, con quien conversó, particularmente, acerca de cuestiones de detención, de la adhesión a los Protocolos adicionales y de la promoción del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas.

Tras los disturbios del mes de abril, el CICR pudo visitar, en el más breve plazo, a los detenidos de seguridad. Cuando se remitió el informe de visitas, el mes de julio, algunos detenidos ya habían sido liberados. El delegado visitó, además, dos veces a tres sindicalistas detenidos el mes de noviembre y trasladados a la penitenciaría nacional, donde se registraron los datos de un nuevo detenido de seguridad.

Debido a la situación en el país, la Sociedad Nacional se mantuvo siempre dispuesta a intervenir en caso de problemas: pudo, por ejemplo, evacuar y atender a los heridos de la sublevación del mes de abril. Además, pudo asistir, con el apoyo del CICR, a los detenidos y llevó a cabo una importante labor de difusión de los Principios Fundamen-

tales de la Cruz Roja y del derecho internacional humanitario.

Por último, el CICR organizó, en estrecha colaboración con las Cruces Rojas de Cuba y de Haití, la repatriación de tres grupos de náufragos haitianos. El CICR sufragó los gastos de repatriación, por vía aérea, de 307 personas.

**JAMAICA** — El delegado zonal estuvo en Jamaica, del 28 de febrero al 4 de marzo, a fin de reanudar el diálogo con las autoridades y con la Sociedad Nacional, y de preparar con ellas un seminario para periodistas del Caribe, que tuvo lugar del 2 al 5 de abril. Fue recibido por el secretario permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, a quien ofreció los servicios del CICR para promover el derecho internacional humanitario. La difusión también fue un tema importante de la entrevista con el asesor del ministro de Información. Con la Sociedad Nacional, se abordaron, principalmente, las cuestiones de las actividades llevadas a cabo tras el huracán «Gilberto», y del apoyo que la Agencia de Búsquedas puede prestar a la Cruz Roja de Jamaica. También se evocaron proyectos de difusión.

**MÉXICO** — Durante sus tres misiones (febrero, septiembre y noviembre), el delegado zonal en San José prosiguió el diálogo con las autoridades y con la Sociedad Nacional. Fue recibido, particularmente, por el ministro de Justicia, el viceministro de Relaciones Exteriores y la presidenta de honor de la Cruz Roja Mexicana, señora Occelli de Salinas, esposa del presidente de la República. Durante estas entrevistas, los principales temas abordados fueron la adhesión al Protocolo adicional II, el proyecto de abrir una delegación zonal en México y los programas de difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios Fundamentales del Movimiento. Esos mismos temas fueron también tratados con los dirigentes de la Sociedad Nacional. El mes de noviembre, el delegado general participó en la 24<sup>a</sup> Convención Nacional de la Cruz Roja Mexicana, que tuvo lugar en Ciudad Juárez. Durante esa misión, pudo entrevistarse con representantes del Gobierno, especialmente con el ministro de Defensa, con quien conversó acerca del Protocolo II y de la delegación zonal.

**SANTA LUCÍA** — Durante su misión de dos días en Santa Lucía, el mes de julio, el delegado zonal en San José reanudó los contactos con las autoridades y con la Sociedad Nacional.

**SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS** — El delegado zonal en San José visitó, del 8 al 21 de julio, Kingstown, capital de San Vicente y las Granadinas, a fin de proseguir el diálogo con los representantes de la Cruz Roja local, con respecto al proceso de reconocimiento del estatuto de Sociedad Nacional, actualmente en curso. El delegado también pudo entrevistarse entonces con representantes del Gobierno.

**TRINIDAD Y TOBAGO** — El delegado zonal en San José efectuó, del 16 al 21 de octubre, una misión en las islas de Trinidad y Tobago. La ratificación de los Protocolos adicionales y la difusión del derecho internacional humanitario fueron los temas principales abordados durante las entrevistas con el ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, el jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas y el ministro de Salud. Durante sus contactos con los dirigentes de la Sociedad Nacional, conversó, sobre todo, acerca de los programas de difusión de los principios de la Cruz Roja y del derecho internacional humanitario.

## *América del Sur*

### **CHILE**

La principal actividad de la delegación del CICR, que presta servicios en ese país desde 1973, fueron las visitas y la asistencia a los detenidos de seguridad y a sus familiares. A ese respecto, se mantuvieron contactos periódicos con las autoridades chilenas concernidas. Además, durante entrevistas a alto nivel con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa, los delegados prosiguieron el diálogo con respecto a la ratificación de los Protocolos I y II.

#### **Visitas a las personas detenidas**

Los delegados del CICR en Santiago visitaron con regularidad las prisiones de la capital y de provincias, donde vieron a 452 detenidos de seguridad, arrestados principalmente en virtud de las leyes 12.927, 17.798 y 18.314, relativas a la seguridad; se efectuaron 375 visitas. Se remitió a las autoridades y, ulteriormente, se comentó con las mismas un informe detallado sobre las condiciones de detención.

Las visitas del CICR a las personas bajo interrogatorio detenidas por cuerpos de seguridad, es decir, la Policía de Investigaciones y el Cuerpo de Carabineros, se efectuaron, en general, pocos días después de su arresto: los delegados vieron a 162 detenidos. La Central Nacional de Informaciones (CNI), que desde 1987 transfería a las personas en su poder a la Policía de Investigaciones, informaba al CICR acerca de los arrestos efectuados. Así, gracias a las notificaciones y a las listas de detenidos puestas a disposición del CICR por el cuartel general de la Policía de Investigaciones, los delegados seguían localizando y visitando rápidamente a las personas arrestadas en la capital y en provincias. Por otra parte, el CICR tuvo acceso, según las modalidades habituales, a las personas arrestadas por los carabineros. Además, los abogados, las familias y los

medios de comunicación fueron fuentes complementarias de información.

En el marco de las gestiones emprendidas para obtener el acceso a las personas incomunicadas en virtud del artículo 11 de la ley 18.314 (posibilidad de mantener incomunicada, hasta diez días o incluso más, a una persona durante el interrogatorio, después de su traslado a una prisión, en virtud de los artículos 299 y siguientes del Código de Instrucción Penal chileno), el CICR obtuvo el apoyo de la Corte Suprema de Chile que, el mes de junio, aprobó una resolución en ese sentido, y la transmitió a todos los tribunales civiles y militares del país. En esa resolución, que no tiene fuerza de ley, se recomienda que las autoridades concernidas autoricen al CICR la visita a las personas incomunicadas.

#### **Asistencia médica y alimentaria en favor de los detenidos y de sus familiares**

El CICR prosiguió su programa de asistencia médica en favor de los detenidos de seguridad, financiando la asistencia odontológica y oftalmológica según las necesidades comprobadas por el delegado médico, quien, además, siguió de cerca la situación de los detenidos de seguridad, que comenzaron, el mes de enero, una huelga de hambre que duró seis semanas. Los detenidos recibían también con regularidad ayuda alimentaria, artículos de aseo, mantas y ropa, así como material educativo y artículos de recreo.

El CICR prosiguió también su programa de asistencia en favor de unas 300 familias de detenidos y de ex detenidos, a las que distribuyó paquetes de víveres, artículos de aseo y sufragó gastos de escolaridad y de material escolar. Además, los delegados se encargaron del intercambio de mensajes de Cruz Roja entre los detenidos y sus familiares, de la búsqueda de personas desaparecidas y de la financiación de los gastos de desplazamiento para que parientes de detenidos pudiesen visitarlos en la cárcel.

El coste total de estos diversos programas de asistencia fue de 477.000 francos suizos.

#### **Difusión**

En colaboración con el delegado zonal en Buenos Aires, la delegación organizó, el mes de junio, dos importantes conferencias: a la primera, en la Academia Diplomática Andrés Bello, sobre la filosofía del derecho humanitario, asistieron representantes de las autoridades chilenas, funcionarios, alumnos y profesores de la academia. La segunda tuvo lugar en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, para oficiales superiores de las fuerzas armadas y versó sobre las bases del derecho de la guerra. La delegación participó, asimismo, en una reunión de expertos juristas, dedicada al derecho internacional humanitario y, el mes de noviembre, dio una charla acerca del CICR en una galería comercial de Santiago.

## **Cooperación con la Sociedad Nacional**

El año 1989, el CICR continuó apoyando a la Sociedad Nacional, suministrándole, principalmente, 312 toneladas de víveres, para su programa de asistencia a las familias menesterosas.

Además, participó activamente en varios seminarios para la sección de la Juventud y en un seminario de dos días para 180 voluntarios adultos de la Cruz Roja Chilena.

## **COLOMBIA**

Las principales actividades de la delegación zonal de Bogotá fueron las visitas a los lugares de detención y la difusión del derecho internacional humanitario.

Durante su misión en América Latina, el presidente del CICR estuvo en Colombia del 29 al 31 de mayo. Fue recibido, particularmente, por el presidente de la República, señor Virgilio Barco, el ministro de Defensa, el comandante en jefe de las fuerzas armadas y el presidente de la Cruz Roja Colombiana, doctor Rueda, que lo acompañó durante la mayor parte de su misión. El señor Sommaruga evocó las cuestiones de ratificación de los Protocolos y de notificación sistemática de los nombres de las personas arrestadas a causa del conflicto. Esas cuestiones también fueron abordadas durante las numerosas entrevistas de la delegación con las autoridades durante todo el año. Además, el presidente del CICR estableció contactos con miembros del Parlamento Andino y con la prensa.

La protección de las personas civiles afectadas por los enfrentamientos entre movimientos de oposición y fuerzas gubernamentales seguía preocupando a la delegación, que colaboraba estrechamente con la Sociedad Nacional para asistir a las personas desplazadas. El 10 de abril, el CICR asistió, de conformidad con su cometido de intermediario neutral, a la liberación de cuatro personas secuestradas por movimientos de oposición.

### **Visitas a los detenidos**

Desde 1969, el CICR visita los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia. En 1989, los delegados prosiguieron su programa de visitas, que efectúan a intervalos regulares y de conformidad con los criterios del CICR. Visitaron 27 prisiones, en Bogotá y en provincias, donde vieron a 422 detenidos, de los cuales 172 por primera vez.

Durante esas visitas, los delegados entregaron socorros: ropa, libros o artículos de aseo. Además, según las necesidades comprobadas por el delegado médico, que seguía de cerca el estado de salud de los detenidos, el CICR suministró a las autoridades penales o directamente a los presos, productos farmacéuticos y material médico. Por último,

el CICR siguió sufragando los gastos de viaje de detenidos liberados y de personas que deseaban visitar a un pariente en prisión.

El coste total de la asistencia material y financiera en favor de los detenidos y de sus familiares fue de 22.800 francos suizos.

### **Difusión y cooperación con la Sociedad Nacional**

En el contexto conflictivo en muchas regiones del país, la difusión del derecho internacional humanitario se ha convertido en una prioridad y el CICR realizó, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Colombiana, una gran labor a este respecto. Se mantuvieron los contactos con las autoridades concernidas y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos invitó, por su parte, a ambas Instituciones para que participaran activamente en su programa de difusión del derecho internacional humanitario. En ese ámbito, el CICR dio, especialmente, una conferencia para 500 personas acerca del derecho internacional humanitario, durante el simposio que, el 1 de noviembre, tuvo lugar, organizado por dicho Consejo y por la Universidad de Bogotá, sobre los derechos del enfermo.

- Los días 17 y 18 de febrero, el delegado zonal dio, en el marco de la manifestación nacional por la paz en Ibagué, una conferencia sobre el CICR y el derecho internacional humanitario, a la que asistieron, entre otros, representantes del Gobierno, de partidos políticos, de la Iglesia, de movimientos de oposición y de movimientos populares.
- El 22 de febrero, el delegado zonal dio, tras solicitud de la escuela de la Policía Nacional «General Santander», una conferencia sobre el derecho internacional humanitario para 250 oficiales colombianos, bolivianos, salvadoreños y peruanos.
- Los días 30 y 31 de marzo, la delegación, invitada por la Comisión Andina de Juristas, dio una conferencia y participó en los debates mantenidos por organizaciones no gubernamentales colombianas y el ACNUR.

A estos ejemplos, representativos de la actividad de la delegación en este ámbito, cabe añadir su activa participación en numerosos seminarios y conferencias organizados por la Sociedad Nacional y sus secciones, o conjuntamente con el CICR, tanto en Bogotá como en provincias.

## **PERÚ**

El año 1989, la delegación prosiguió su labor para socorrer a la población civil afectada por el conflicto interno y a los detenidos de seguridad, a pesar de las dificultades con que tropezó y que, en gran medida, fueron superándose durante el año.

La visita del presidente del CICR, del 1 al 8 de junio, tenía gran importancia, ya que era una ocasión para que Perú ratificara los Protocolos I y II, ratificación que surtirá efectos el 14 de enero de 1990. Además, el 6 de junio, se firmó el acuerdo de sede. El señor Sommaruga, que fue recibido por el presidente de la República, señor Alan García Pérez, también se entrevistó con el presidente del Consejo de Ministros y con el ministro de la Presidencia, con los ministros de Justicia y de Relaciones Exteriores, de Defensa, del Interior y de Salud, así como con el jefe del Estado Mayor de las fuerzas armadas y con muchos otros altos funcionarios del país. Con dichos interlocutores, el presidente del CICR trató, en particular, las cuestiones de acceso a las zonas de urgencia y a los detenidos de seguridad dependientes del Ministerio del Interior, a fin de confirmar y de ampliar el número de autorizaciones obtenidas por la delegación. En Lima, el presidente del CICR se entrevistó con el presidente de la Cruz Roja Peruana; después, viajó a Ayacucho para visitar la subdelegación del CICR y entrevistarse con el comandante de la región militar.

Fue particularmente intensa la actividad de la delegación en las zonas de urgencia, que se extendieron el año 1989. De hecho, aunque esas zonas habían sido prohibidas al CICR durante los dos primeros meses del año, los delegados pudieron realizar ulteriormente importantes programas de asistencia y de protección en favor de las personas civiles. En tales circunstancias, fueron numerosos los contactos con las autoridades, en particular con las fuerzas armadas.

En el ámbito de la detención, la delegación tropezó aún con dificultades para visitar a ciertas categorías de detenidos de seguridad. A pesar de que las visitas a los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia pudieron, en su conjunto, efectuarse normalmente, hubo que esperar hasta el mes de junio para tener acceso a las prisiones en las zonas de urgencia. Por lo que atañe a los detenidos en poder de la DIRCOTE (Dirección contra el Terrorismo), que depende del Ministerio del Interior, se requirieron numerosas gestiones a alto nivel, antes de que, el mes de octubre, pudieran reanudarse las visitas, tras más de dos años de interrupción.

La Agencia de Búsquedas continuó desplegando su actividad en favor de los detenidos: en 1989, registró los datos de 718 nuevos casos.

Por último, además de su delegación en Lima, el CICR contaba, a finales del año, con la subdelegación de Ayacucho y con dos oficinas, una en Abancay y otra, abierta el mes de septiembre, en Tingo María.

### Visitas a los detenidos de seguridad

A pesar de las dificultades más arriba mencionadas, los delegados pudieron proseguir e incluso extender sus actividades en este ámbito:



□ en los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia, a los que el CICR tuvo acceso con regularidad según sus modalidades habituales, los delegados visitaron, en Lima y en provincias, a 1.290 detenidos de seguridad, de los cuales 705 por primera vez, en 46 prisiones y lugares de detención transitoria.

A partir del mes de junio, pudieron visitar sucesivamente las prisiones en las zonas de urgencia de Apurímac, de Ayacucho, del Alto Huallaga, entre otras. Por otra parte, visitaron los lugares de detención transitoria, las carceletas (para hombres) de Lima y del Callao, así como la Cedetram (para mujeres), de Lima.

□ El 24 de octubre, se reanudaron las visitas a los detenidos en poder de la DIRCOTE y, durante los últimos meses del año, los delegados visitaron a 71 personas. Además,

pudieron entrevistarse con 31 detenidos dependientes de la Dirección de Policía Judicial (DIRPOJ), que depende, como la DIRCOTE, del Ministerio del Interior.

- Por último, los delegados también visitaron a los detenidos hospitalizados.

#### **Asistencia material y médica en favor de las personas detenidas y de sus familiares**

El CICR prosiguió, según las necesidades comprobadas, sus distribuciones de socorros para los detenidos de seguridad (víveres, ropa, mantas, artículos de aseo y de recreo, medicamentos). La crisis económica seguía haciendo estragos y, en tales circunstancias, tanto los individuos como las autoridades tropezaban con dificultades financieras. Así, el CICR prosiguió realizando su programa de asistencia alimentaria en favor de los detenidos tuberculosos en la prisión de Lurigancho, en Lima. En ciertos casos, suministró materiales de construcción sanitarios y eléctricos o hizo que se efectuaran fumigaciones, tanto en Lima como en provincias. El valor de la asistencia en favor de los detenidos fue de 58.600 francos suizos. La delegación continuó costeando los gastos de transporte de las personas menesterosas que deseaban visitar a un allegado en prisión y socorrió a las familias de detenidos necesitadas.

#### **Actividades en favor de la población civil**

Los delegados efectuaron numerosas misiones en las zonas de urgencia de las provincias del Alto Huallaga, de Ayacucho y de Apurímac, a fin de evaluar las necesidades materiales y médicas de la población civil afectada por el conflicto y difundir los principios del derecho internacional humanitario y de la Cruz Roja para las fuerzas armadas y la policía, el personal de los dispensarios y la población civil. El acceso a esas personas civiles afectadas por el conflicto fue a menudo difícil, no sólo debido a las condiciones de seguridad y metereológicas, sino también a causa de las restricciones impuestas, a comienzos del año, al CICR por las autoridades.

- En el departamento de Ayacucho, los delegados efectuaron 32 misiones, durante las que pudieron tener acceso a 100 localidades repartidas en siete provincias. En el transcurso de esas misiones, prestaron asistencia material y médica directa, suministraron medicamentos a quince dispensarios y sufragaron los gastos de hospitalización de personas civiles víctimas del conflicto. De la campaña antituberculosa, que comenzó, el mes de septiembre, en el valle del río Apurímac se beneficiaron 85.000 personas. Además, se abrió de nuevo la cantina escolar de Ayacucho y se inauguró otra en San Miguel: 800 niños recibían una comida al día, de lunes a viernes.

□ En el departamento de Apurímac, los dos delegados en la oficina del CICR en Abancay, que se abrió de nuevo en abril, efectuaron once misiones sobre el terreno en cuatro provincias. Prestaron asistencia material a 1.000 personas desplazadas, viudas y huérfanos, impartieron formación, en materia de asistencia y de prevención, a 860 madres, atendieron 1.400 casos de consulta médica y efectuaron evacuaciones al hospital de Abancay. En las cuatro cantinas abiertas el año 1988 en Abancay continuaron alimentándose 600 niños.

- En el departamento de Huánuco, los delegados efectuaron diez misiones en la región del Alto Huallaga. El mes de junio, vacunaron a 3.600 personas contra la fiebre amarilla, evacuaron a 16 personas civiles, cuyos gastos de hospitalización sufragaron. También proporcionaron asistencia material a la población más menesterosa. El mes de septiembre, se abrió una oficina del CICR en Tingo María, para los dos delegados en esa región.

El valor total de la asistencia alimentaria y no alimentaria proporcionada a la población desplazada y menesterosa ascendía a 158.200 francos suizos, de los cuales 23.200 para las cantinas escolares de Abancay y de Ayacucho, administradas en cooperación con la Sociedad Nacional.

#### **Difusión**

La delegación presentó las actividades del CICR y los principios fundamentales del derecho internacional humanitario a:

- 281 oficiales y soldados en las zonas de urgencia;
- 162 oficiales superiores del servicio aéreo de la marina y alumnos de la academia militar (CAEM);
- 746 miembros de las fuerzas de policía, de los cuales 147 en las zonas de urgencia, 199 en Lima y 400 cadetes de la escuela de policía de Lima;
- 639 juristas y estudiantes de Derecho en Lima, Arequipa, Cuzco y Puno.

Por otra parte, la población civil se benefició, particularmente en las zonas de urgencia, de numerosas emisiones de radio y de material impreso, actos en ciudades y aldeas, durante las campañas de vacunación y las distribuciones de socorros, así como en las escuelas.

#### **Cooperación con la Sociedad Nacional**

El CICR siguió apoyando las actividades de la Cruz Roja Peruana, particularmente en el ámbito de la difusión. A este respecto, los delegados participaron activamente en diferentes cursos y seminarios para socorristas voluntarios y animadores. Presentaron a los jóvenes voluntarios de Are-

quipa técnicas de difusión. A finales del año, la Cruz Roja Peruana organizó, en colaboración con el CICR, la primera reunión de las secciones de la Cruz Roja en el norte de Perú, en la que participaron 40 representantes de siete secciones locales y miembros del comité central. El jefe de la delegación dio una charla sobre el derecho internacional humanitario.

Además, el CICR entregó ropa, mantas y víveres a la Sociedad Nacional, en el marco de sus operaciones de socorros, por un valor de 303.200 francos suizos.

## OTROS PAÍSES

**ARGENTINA** - La delegación zonal mantuvo, mediante entrevistas periódicas, sus contactos con las autoridades argentinas. En el marco de la difusión y tras el llamamiento hecho por la Liga en favor de las personas particularmente afectadas por la crisis económica, los delegados mantuvieron frecuentes relaciones con la Sociedad Nacional y con sus secciones.

La difusión fue una de las actividades primordiales de la delegación que, del 23 de octubre al 3 de noviembre, organizó, particularmente, en colaboración con la Universidad del Salvador de Buenos Aires, un curso de derecho internacional humanitario para oficiales superiores de las fuerzas armadas de América del Sur (asistieron representantes de nueve países).

El delegado zonal dio, por su parte, conferencias en tres Facultades de Derecho del país, en Mar del Plata, Santa Fe y Buenos Aires, así como para las fuerzas armadas, en Rosario y en Buenos Aires.

**BOLIVIA** - El mes de febrero, la Cruz Roja Boliviana y el CICR organizaron un curso de formación en derecho internacional humanitario y sobre los principios de la Cruz Roja para personas encargadas de la difusión en la Sociedad Nacional.

Por otra parte, durante una misión que tuvo lugar del 5 al 9 de agosto, el delegado zonal en Buenos Aires dio tres conferencias sobre el derecho internacional humanitario para representantes de las fuerzas armadas, en La Paz, Cochabamba y a orillas del lago Titicaca. Esa misión permitió, asimismo, establecer contactos con las nuevas autoridades, en el cargo tras la elección del presidente Jaime Paz Zamora.

A finales del año y a raíz de las huelgas durante las que se registraron numerosos arrestos, la delegación zonal siguió de cerca la evolución de la situación, particularmente por lo que respecta a la detención.

**BRASIL** — El delegado zonal en Buenos Aires visitó muchas veces Brasil para organizar seminarios de difusión y conversar con las autoridades acerca de la adhesión de

ese país a los Protocolos adicionales y de proyectos de difusión para el personal penitenciario.

En colaboración con la Sociedad Nacional, la delegación organizó el segundo seminario de derecho internacional humanitario para juristas, que tuvo lugar del 18 al 21 de julio en Río de Janeiro.

Durante un seminario para funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores de países latinoamericanos, que tuvo lugar en Brasilia del 3 al 9 de diciembre, por iniciativa del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de Brasil, el delegado zonal dio una charla sobre el marco de las relaciones entre el CICR y los Ministerios de Relaciones Exteriores.

**ECUADOR** - El delegado zonal en Bogotá visitó varias veces Ecuador para efectuar misiones de difusión, así como para efectuar, por primera vez en 13 años, visitas a prisiones.

Tras una entrevista, el mes de febrero, con el ministro del Interior, el CICR fue invitado a visitar a personas detenidas por razones de seguridad. Del 6 al 20 de junio, delegados visitaron, según los criterios de la Institución, cuatro centros de rehabilitación social, donde vieron a 7 mujeres y a 23 hombres detenidos por razones de seguridad. Según las observaciones del delegado médico, se entregaron a los médicos encargados de atender a los detenidos productos farmacéuticos.

En el ámbito de la difusión, el delegado zonal dio, particularmente, una charla durante la 7<sup>a</sup> sesión ordinaria del Parlamento Andino en la que, además, se aprobó una resolución en favor de la labor del CICR en los países miembros. El mes de mayo, se organizó, conjuntamente con el ACNUR, un seminario de derecho internacional humanitario de dos días en la Academia Diplomática. El 30 de junio, se impartió un curso de derecho internacional humanitario para 150 cadetes de la Escuela Naval de Guayaquil.

El CICR continuó apoyando a la Sociedad Nacional y, por primera vez, ambas instituciones decidieron trazar, en común, un programa de difusión anual. En ese contexto, el CICR participó activamente, el mes de octubre, en una serie de conferencias y de seminarios, realizados en colaboración con la Cruz Roja Ecuatoriana, para encargados de difusión de la Sociedad y de cadetes de la policía, entre otros.

**GUYANA** - Una delegada residente en Bogotá efectuó, del 21 al 25 de abril, una misión en la República de Guyana, a fin de reanudar los contactos con las autoridades y entrevistarse con representantes de la Sociedad Nacional.

Con el ministro de Salud, se abordó la cuestión de una colaboración entre la Cruz Roja de Guyana y los servicios sanitarios, mientras que, con el ayudante del jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Guyana, se conversó acerca de proyectos de difusión del derecho internacional

humanitario. La delegada se entrevistó después con miembros del comité ejecutivo de la Sociedad Nacional, que presentaron sus programas de asistencia y de enseñanza de primeros auxilios.

**PARAGUAY** - Tras la caída, el 3 de febrero, del Gobierno del general Stroessner, los delegados en Buenos Aires visitaron varias veces Asunción para entablar contactos con las nuevas autoridades. El 7 de junio, el delegado zonal fue recibido por el presidente señor Rodríguez, con quien abordó la cuestión de la ratificación de los Protocolos adicionales y el cometido que puede desempeñar el CICR en Paraguay.

Del 3 al 7 de julio, los delegados efectuaron la primera serie de visitas a los lugares de detención después del cambio de Gobierno. Este liberó a los detenidos de seguridad arrestados bajo el régimen del general Stroessner y, durante la visita del CICR, no había ningún detenido perteneciente a esta categoría de presos.

La delegación zonal continuó también apoyando las actividades de la Sociedad Nacional, particularmente en el ámbito de la difusión, en colaboración con el encargado de la oficina del CICR en Asunción, abierta en julio de 1988.

Asimismo, los delegados participaron activamente en el curso de derecho internacional humanitario organizado por la Cruz Roja Paraguaya para estudiantes de Derecho, que tuvo lugar los días 11 y 12 de agosto. Durante esa misión, los delegados impartieron un curso a 420 estudiantes de la escuela de policía, en Asunción.

El mes de noviembre, la delegación zonal organizó, con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Asunción, un simposio sobre el derecho internacional humanitario para altos funcionarios, magistrados, diplomáticos, abogados, militares y universitarios.

**SURINAM** - Habida cuenta de la situación interna, la delegación zonal de Bogotá siguió de cerca los acontecimientos en Surinam. Durante las cuatro misiones efectuadas, la delegada encargada del expediente reanudó los contactos, tanto con las autoridades como con el movimiento de oposición *Jungle Commando*. Las actividades de la delegación en materia de protección de la población civil, de difusión y, en especial, la participación de dos oficiales

en el curso de San Remo, que tuvo lugar el mes de octubre de 1989, fueron tratadas, el 20 de julio, con las autoridades de Surinam y, en particular, con el comandante señor Bouterse, jefe de las fuerzas armadas.

Cuatro visitas, de las cuales una con un médico, pudieron efectuarse en la prisión de Fort Zelandia, donde había siete detenidos de seguridad, vistos por primera vez.

Además, se visitó a un detenido hospitalizado, y el CICR pudo, por primera vez, visitar tres puestos de policía en Paramaribo, donde se visitó a cuatro detenidos de seguridad. Asimismo, se vio dos veces a diez personas en poder del *Jungle Commando*; el CICR pudo transmitir mensajes a los familiares de las mismas.

Con motivo de la visita a los detenidos de seguridad y con miras a una eventual repatriación de las personas refugiadas en la Guayana Francesa, el delegado médico efectuó una misión de evaluación en los hospitales del país.

Por otra parte, el CICR mantuvo estrechos contactos con la Cruz Roja de Surinam, con la que colaboró para prestar asistencia alimentaria ocasional a unos 100 habitantes de Pokigron que, el mes de abril, se habían visto gravemente afectados por los enfrentamientos entre los movimientos de oposición y las fuerzas gubernamentales; el mes de noviembre, socorrieron a 88 personas civiles en Albina, localidad provisionalmente incomunicada con Paramaribo. El mes de julio, el delegado de difusión del derecho internacional humanitario ante las fuerzas armadas animó dos seminarios de una semana para oficiales del ejército de Surinam. Por último, el CICR participó activamente en dos cursos para socorristas de la Sociedad Nacional.

**URUGUAY** — Durante las diversas misiones en Uruguay, el delegado zonal en Buenos Aires mantuvo contactos periódicos con la Sociedad Nacional y, durante la reunión de las secciones de la Cruz Roja Uruguaya, que tuvo lugar en Montevideo, del 18 al 20 de agosto de 1989, los delegados del CICR invitados dieron charlas sobre la historia, la doctrina y la estructura del Movimiento.

Del 6 al 8 de septiembre, el delegado zonal participó en un simposio sobre la aplicación del derecho internacional humanitario que, organizado, en colaboración con el CICR, por el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, tuvo lugar en Montevideo.

## SOCORROS DISTRIBUIDOS POR EL CICR EN 1989

### AMÉRICA LATINA

PAÍS (Por orden alfabético en francés)	Beneficiarios	Socorros		Art. Méd. (fr.s.)	Total (fr.s.)
		(toneladas)	(fr.s.)		
Chile .....	Detenidos, familiares de detenidos y Sociedad Nacional	312	1.062.090	44.268	1.106.358
Colombia .....	Detenidos	—	2.787	11.987	14.774
El Salvador .....	Población civil desplazada, detenidos y Sociedad Nacional	207	219.589	354.857	574.446
Haití .....	Sociedad Nacional	—	—	4.301	4.301
Honduras .....	Sociedad Nacional	23	125.629	1.775	127.404
Nicaragua .....	Población civil, minusválidos, detenidos, familiares de detenidos y Sociedad Nacional	1.171	1.939.898	193.384	2.133.282
Paraguay .....	Sociedad Nacional	40	481.909	—	481.909
Perú .....	Población civil, detenidos y Sociedad Nacional	84	392.141	72.542	464.683
Surinam .....	Población civil	1	2.375	—	2.375
<b>TOTAL .....</b>		<b>1.838</b>	<b>4.226.418</b>	<b>683.114</b>	<b>4.909.532</b>